

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 25
SERIE 2007-2008
(P. de R. Núm. 21, Serie 2007-2008)**

APROBADA:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LA ACADEMIA DEL PERPETUO SOCORRO EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL OCTOGÉSIMO QUINTO (85) ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

POR CUANTO: La *Academia del Perpetuo Socorro* cumple ochenta y cinco (85) años de su fundación, proveyendo una educación bilingüe de excelencia a la niñez y juventud de la Ciudad Capital, en un currículo inspirado en profundos valores cristianos que permiten el sano crecimiento espiritual y el desarrollo de amplias metas académicas conducentes a estudios superiores;

POR CUANTO: Fundado en 1921 por los Padres Redentoristas y las religiosas Hermanas de Notre Dame, adscrita a la Parroquia del Perpetuo Socorro de la Arquidiócesis de San Juan, la *Academia del Perpetuo Socorro* obtuvo en corto tiempo su acreditación por el entonces Departamento de Instrucción Pública, forjándose desde sus inicios como un vehículo de excelencia educativa que promueve sensibilidad y valores entre su estudiantado;

POR CUANTO: Reflejo de su filosofía educativa se destaca en el escudo de la *Academia Perpetuo Socorro*, siendo la lámpara el emblema de la sabiduría y de guía espiritual de la enseñanza cristiana, que prevalece hasta el final de los tiempos mediante la fe y la inspiración divina, que bajo la estrella de su estandarte, complementa el faro educativo que sirve a la comunidad sanjuanera;

POR CUANTO: Ante este hecho histórico, que resume prácticamente un siglo de servicio a nuestra Ciudad, la Legislatura Municipal de San Juan desea reconocer la larga tradición educativa de la *Academia Perpetuo Socorro de Miramar*, que bajo la égida y dirección del Monseñor Armando Alvarez, sigue cultivando la buena semilla de la superación y el éxito en la juventud que abrazada a los estudios y en el respeto a Dios, configura una nueva sociedad pujante de progreso, de concordia y de armonía.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Sección 1ra: Expresar el testimonio de felicitación y admiración a la facultad y comunidad académica de la *Academia Perpetuo Socorro de Miramar*, en la celebración de su octogésimo quinto (85) aniversario de fundación.

Sección 2da: Felicitar al Monseñor Armando Alvarez y al Consejo de Padres, por mantener viva la llama de la excelencia educativa en una institución que honra el centenario abolengo de nuestra Ciudad Capital.

Sección 3ra: Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los directivos de la *Academia Perpetuo Socorro de Miramar* por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 21, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2007, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor S. Rafael Hernández Trujillo; y habiendo estado ausente el señor Rubén A. Parrilla Rodríguez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de septiembre de 2007.

Carmen M. Quiñones
Secretaria

